



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE
JUNTA DIRECTIVA**



**ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
(02 DE JUNIO DE 2020)**

OBJETO: POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Y LOS REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLETE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, PARA LA VIGENCIA 2020 A 2022 Y SE ESTABLECEN OTROS REQUISITOS.

En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, a los dos (2) días del mes Junio del 2020, siendo las 9:00 am., en la Sala de Juntas de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, se reúnen los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del estado Popayán E.S.E. para "Verificación de los documentos y requisitos habilitantes" de conformidad al ACUERDO No.04 de mayo 27 de 2020, POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Y LOS REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLETE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, PARA LA VIGENCIA 2020 A 2022 Y SE ESTABLECEN OTROS REQUISITOS.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE.

NOMBRE	CARGO
FRANKLIN ALEXANDER GIRON VASQUEZ	Representante Gobernador del Cauca
SE ENCUENTRA CON INCAPACIDAD MEDICA	Representante Secretaría de Salud
EIDER TRUJILLO GUZMAN	Representante Sector Administrativo
JOSE RAFAEL CORTEZ BOTINA	Representante Liga de Usuarios
NO HAY REPRESENTACION	Representante Sector Asistencial

SECRETARIA TECNICA

ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES	Gerente-Secretario Técnico
SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ	Invitada Oficina Jurídica ESE Popayán

Las propuestas radicadas dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso fueron las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA, HORA Y RADICADO DE PRESENTACION	No. DE SOBRES
1	NANCY MABEL CERON REYES	01-06-2020 HORA 4:07 PM	1

De conformidad al ACUERDO No. 04 DE MAYO 27 DE 2020 - Artículo Cuarto: Convocatoria; Artículo Sexto: Cronograma del Proceso; Artículo Séptimo, Octavo: Documentos Habilitantes. No. 1. Personas Naturales; Se realizó la verificación de los documentos habilitantes del proponente NANCY MABEL CERON REYES identificado con C.C. No. 34.543.296 de Popayán, encontrando lo siguiente:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
1	Propuesta			x
2	Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (para personas naturales).			x
3	Declaración juramentada de Bienes y rentas.			x
4	Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre	x		

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



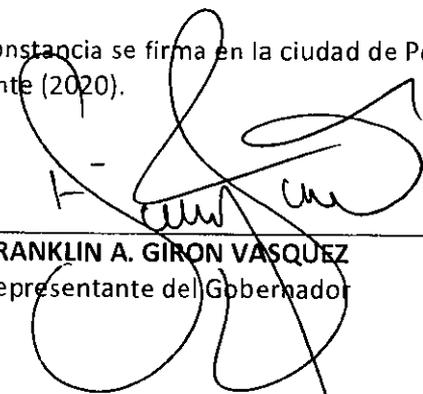
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE
JUNTA DIRECTIVA

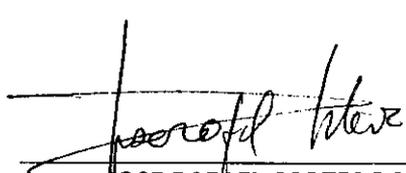


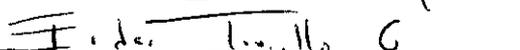
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía			X
6	Certificado de Antecedentes judiciales no superior a dos meses			X
7	Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas no superior a dos meses			X
8	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a dos meses			X
9	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República no superior a dos meses			X
10	Fotocopia del título profesional en Contaduría Pública			X
11	Fotocopia del acta de grado del pregrado en Contaduría Pública			X
12	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior a tres meses			X
13	No estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales			X
14	Fotocopia del RUT Actualizado y firmado			X
15	Declaración juramentada en la cual expresa que no ejerce la calidad de Revisor Fiscal en más de cinco sociedades por acciones			X
16	Declaración juramentada del oferente que no está incurso en causal de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con entidades del estado y ostentar la calidad de revisor			X
17	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral			X

Por lo anterior, se determina que el proponente NANCY MABEL CERON REYES **identificada con C.C. No. 34.543.296 de Popayán, SI CUMPLE** con los documentos habilitantes requeridos.

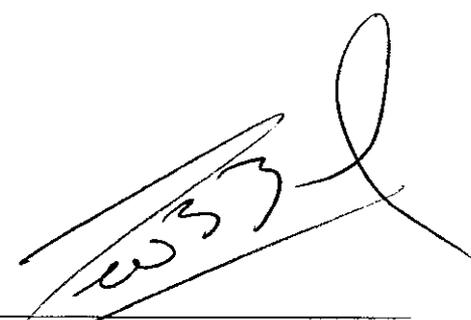
Para constancia se firma en la ciudad de Popayán Cauca, a los 2 días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


FRANKLIN A. GIRON VASQUEZ
Representante del Gobernador


JOSE RAFAEL CORTES BOTINA
Representante Liga de Usuarios


EIDER JOSE TRUJILLO GUZMÁN
Representante Sector Administrativo


SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ
Invitada Oficina Jurídica ESE Popayán


ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
Secretaria Junta Directiva